



Asunto: Ampliación plazo de presentación de solicitudes.  
N/Ref: Asuntos Generales de Subvenciones/SIS  
Expte: 1027/2022

## **RESOLUCIÓN N° 1601/2022**

“Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de marzo de 2021, se aprobó la convocatoria de la primera edición del Certamen Internacional de Bandas Sinfónicas “Vila de la Pobla de Vallbona”, ejercicio.2022.

En fecha 15 de marzo de 2022 se publico en el BOP número 62, anuncio sobre la convocatoria de la primera edición del Certamen Internacional de Bandas Sinfónicas “Vila de la Pobla de Vallbona”, ejercicio.2022.

En la convocatoria, en su punto 5, establece:

“El plazo para presentar las solicitudes, será de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, con la posibilidad de ampliar este plazo si no se llega al número del mínimo de bandas inscritas.

La Comisión Organizadora se reserva la facultad de prorrogar el plazo de inscripción, previa comunicación a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV).”

Visto en las fechas que nos encontramos y que a día de hoy no se ha presentado ninguna solicitud.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles finaliza el próximo 12 de abril. Y que señala el artículo 32.3 de la LPAP, que cabe la posibilidad que de oficio se amplié el plazo con el único límite que se realice el mismo antes del vencimiento del propio plazo,

En base a lo señalado en el apartado primero esta ampliación no podrá exceder de la mitad del plazo previamente establecido. En este caso las bases contemplan un plazo de 20 días hábiles, por tanto el plazo ampliable será de un máximo de 10 días hábiles.Considerando que por parte



de la LPAP en su artículo 32.1 contempla la posibilidad de ampliar el plazo concedido si las circunstancias así lo aconsejan y no se perjudiquen derechos del tercero.

Visto que a la fecha de este informe no se ha presentado ninguna solicitud de participación en el Certamen de Bandas

Visto que la propia Convocatoria de la Primera Edición del Certamen Internacional de Bandas Sinfónicas "Vila de La Pobla de Vallbona" (CIMPOBLA) en su apartado quinto contempla la posibilidad de la ampliación de este plazo y como consecuencia del mismo la resolución recae en el concejal delegado.

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Ampliar por 10 días hábiles el plazo de presentación de las solicitudes de la convocatoria de la primera edición del Certamen Internacional de Bandas Sinfónicas «Vila de la Pobla de Vallbona» (CIMPOBLA).

**SEGUNDO.-** Publicar esta convocatoria en la Base de Datos nacional de subvenciones así como en la web del ayuntamiento, tablón de edictos y demás medios de publicidad de este Ayuntamiento"

En la Pobla de Vallbona, a 11 de abril de 2022  
Ante mí,





La Pobla  
de Vallbona  
Ajuntament

FRANCISCO JAVIER ESTEBAN ALCAÑIZ

Fecha firma: 11/04/2022 15:04:59 CEST

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

ACCVCA-120

JOSE IGNACIO SAZ SALAZAR

Fecha firma: 11/04/2022 15:05:14 CEST

ACCVCA-120

3



Identificador sviu jc6N uwzc g7W+ JeHQ /xNF YyU=